

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1572
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Calidad para la Educación Superior	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar y coordinar en la formulación de políticas públicas, de la regulación y reglamentación normativa relacionadas con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el Sistema Nacional de Acreditación, la inspección y vigilancia y en general en lo relación a Educación Superior.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Gestionar y proponer los proyectos normativos a cargo de la Dirección de Calidad para la Educación Superior en materias relacionadas al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Sistema Nacional de Acreditación.2. Gestionar y proyectar el seguimiento de actos administrativos relacionados con convalidaciones de títulos de educación superior, así como de registro calificado, autorización de ciclos complementarios de las Escuelas Normales Superiores, acreditación en alta calidad, trámites institucionales de inspección y vigilancia.3. Proyectar y orientar las posturas jurídicas que, en el marco de las funciones de la Dirección, sean requeridas por las áreas del Ministerio de Educación Nacional o por parte algún órgano o entidad externa.4. Proponer estrategias, lineamientos, estudios y proyectos orientados a garantizar la calidad de la educación superior.5. Gestionar y controlar los planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo de las funciones de la dependencia de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.6. Plantear procesos de mejoramiento continuo de acuerdo con los análisis de los resultados de indicadores, reporte e informes de conformidad con las necesidades de la dependencia.7. Proponer y establecer instrumentos que permitan fortalecer la capacidad de análisis, flujo y procesamiento de información de la educación superior y de información de gestión interna8. Prestar asistencia técnica en lo de su competencia para fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales para su implementación en las Instituciones de Educación Superior.9. Gestionar y controlar el monitoreo de los planes programas y proyectos desarrolladas por la dependencia, de acuerdo con los lineamientos y necesidades identificados10. Gestionar y programar los procesos requeridos por la Dirección en materia contractual conforme a la normatividad vigente.11. Ejercer la supervisión de los contratos que le sean asignados.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DE ENERO DE 2024

12. Organizar y gestionar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la función de Secretaría Técnica que estén a cargo de la Dirección de Calidad para la Educación Superior.
13. Articular programas y proyectos entre las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, particularmente con el Viceministerio de Educación Superior.
14. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo
2. Plan Nacional de Desarrollo
3. Plan Sectorial de Educación
4. Creación y reglamentación Normativa
5. Contratación Estatal
6. Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG
7. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <p>- Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <p>- Derecho y afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.</p>